

Quillota, 09 de Junio de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 4483 / VISTOS

EXENTO Nº: 1951 /

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio N° 8392 de Fecha 13 de Noviembre de 2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
3. La Orden de Trabajo N° 418 de Fecha 24 de Marzo de 2021 y La Orden de Trabajo N° 419 de Fecha 24 de Marzo de 2021, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. El Decreto Alcaldicio N° 8284 de fecha 30.07.2019 Exento N° 4213, que designa con 44 hrs. cronológicas semanales de carácter titular;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 990 de Fecha 10.05.2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 991 de Fecha 10.05.2021;
6. Certificado de Profesor de Educación Física;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	NICOLE VALERIE GATICA BIZAMA
RUT	16.540.137-9
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA Y MEDIA
ESTABLECIMIENTO	COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO
CALIDAD	TITULAR
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2021
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	33 HRS. BÁSICA, FONDO SUBVENCIÓN REGULAR 11 HRS. MEDIA, FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
LMG/DMB/LSD/ICP/mbg/jds/-